



REPORTE Y DATOS BASICOS DE DEFENSORIAS DE BOLIVIA

(las opciones las puede marcar de la forma más cómoda que le parezca)
 (en las opciones en las que se solicitan cantidades, de no tenerlas se ruega indicar un porcentaje estimativo)

- EXPLIQUE BREVEMENTE EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES DE SU PAÍS.

La defensa pública en Bolivia, fue creada el 31 de agosto de 1.992 mediante el decreto supremo 23253. El propósito por que se creó fue prestar asistencia a la defensa penal de las personas de escasos recursos económicos. El artículo 17-b de la ley 1493 de septiembre de 1993 otorga al ministerio de justicia competencia para administrar el programa nacional de defensa pública. Durante la implantación del nuevo código de procedimiento penal, se ha contado con el apoyo y el financiamiento de organismos internacionales tales como MSD, USAID, CONSUDE y GTZ. Asimismo el tesoro general de la nación, financia los servicios de defensa.

En Bolivia se tienen defensores públicos en los nueve departamentos de la nación que incluyen las áreas rurales, existiendo un mayor número de ellos en la ciudades de la paz, Cochabamba y santa cruz, que son las ciudades más importantes y las que representan el eje troncal del país.

El servicio se lo brinda a personas imputadas que no tienen recursos económicos para defenderse, previa evaluación social. Por ello el trabajo de los trabajadores sociales es servir de filtro en la atención de casos.

Los sindicatos son atendidos por los defensores públicos exclusivamente en el área penal, existiendo un mecanismo de sorteo de casos en los juzgados departamentales y rurales.

1. ¿ QUE NORMAS JURÍDICAS CONCEDEN Y/O GARANTIZAN EN SU PAÍS LA DEFENSA Ó ASISTENCIA LEGAL / JURÍDICA GRATUITA ?

* Se ruega enviar los instrumentos / normas jurídicas.

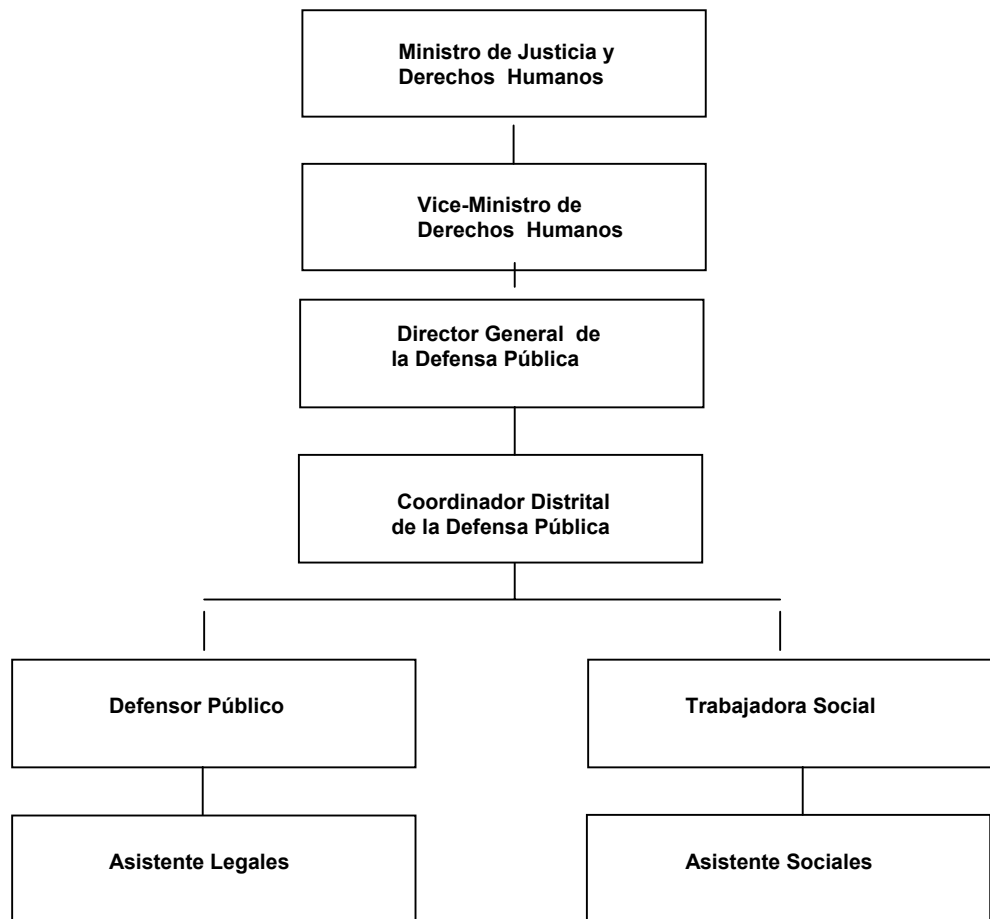
<input checked="" type="checkbox"/>	Constitución	⇒	
<input checked="" type="checkbox"/>	Leyes	⇒	Ley 1493 del 17 de septiembre de 1993 Artículo 17-b. Ley 1970 del 25 de marzo de 1999 Artículo 107. Ley 2027
<input checked="" type="checkbox"/>	Decretos	⇒	Decreto Supremo 24073.
<input type="checkbox"/>	Otros	⇒	

2. ¿ QUE NORMAS JURÍDICAS REGULAN EN SU PAÍS LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LA DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES ?

<input type="checkbox"/>	Constitución	⇒	
<input type="checkbox"/>	Leyes	⇒	
<input type="checkbox"/>	Decretos	⇒	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros	⇒	Código de procedimiento penal Código de procedimiento civil

3. ¿ CUÁL ES LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA Y CÓMO SE ESTRUCTURA EN SU PAÍS EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES ?

Comentarios: La Defensa Pública es una Dirección dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. La Dirección tiene nueve Coordinadores Departamentales de los cuales dependen en forma directa los Defensores Públicos y Trabajadores Sociales. Existen Asistentes Legales y Asistentes Sociales que son quienes apoyan a los Defensores Públicos y Trabajadoras Sociales



4. ¿ EL SISTEMA DE SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES DE SU PAÍS, ES...?

<input checked="" type="checkbox"/>	Dependiente sin fondos propios
<input type="checkbox"/>	Dependiente con fondos propios

¿Dependiente de quien?	Del ministerio de justicia
¿Quién aporta los fondos?	En la actualidad el proyecto de reforma Institucional PRI

<input type="checkbox"/>	Independiente sin fondos propios
<input type="checkbox"/>	Independiente con fondos propios

¿Quién aporta los fondos?	Management Sciences for Developement (MSD- USAID) Cooperación Suiza para el Desarrollo (CONSUDE) Tesorero General de la Nación (TGN) Proyecto de Reforma Institucional (PRI)
---------------------------	---

Los organismos MSD, USAID, CONSUDE, GTZ y actualmente PRI y TGN han financiado el funcionamiento de la defensa. El apoyo de los organismos internacionales ha estado basado fundamentalmente en la cooperación del MSD de USAID, la cooperación alemana a través de la GTZ y CONSUDE. En la actualidad el gobierno boliviano tiene implantado el proyecto de reforma institucional (PRI), el mismo que canaliza los fondos de los organismos internacionales financiadores para proyectos de fortalecimiento institucional y reforma institucional en los organismos del poder ejecutivo.

5. ¿ QUÉ NORMAS JURÍDICAS DE SU PAÍS - SI ES QUE LAS HAY - REGULAN EL FUNCIONAMIENTO Y / O ORGANIZACIÓN INTERNA DE SU SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES ?

<input checked="" type="checkbox"/>	Leyes	⇒	Ley de organización del poder ejecutivo
<input checked="" type="checkbox"/>	Decretos	⇒	Creación de defensa pública
<input type="checkbox"/>	Resoluciones	⇒	
<input type="checkbox"/>	Instructivos	⇒	
<input type="checkbox"/>	Ordenanzas	⇒	
<input type="checkbox"/>	Otros:	⇒	

6. ¿CÓMO SE FINANCIA EN SU PAÍS EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES ? (años 2000 – 2001)

* Se ruega enviar la ley de presupuestos año 2000 y 2001

<input checked="" type="checkbox"/>	Fondos nacionales públicos	Órganos específicos		
		⇒	TGN	Montos aproximados
			<input checked="" type="checkbox"/>	USD 778,131
			<input type="checkbox"/>	
			<input type="checkbox"/>	
			<input type="checkbox"/>	
			<input type="checkbox"/>	
			<input type="checkbox"/>	

<input type="checkbox"/>	Fondos nacionales de origen mixtos	Nombre organismos ⇒		↓ Montos aproximados
			Presupuesto Anual	
			Presupuesto Mensual	
			Fondos Concursables	
			Donaciones	

Los montos fueron presupuestados para la gestión 2001. El presupuesto para la gestión 2001 según ley N° 2158 alcanza la suma de BS. 7,853,505 que al tipo de cambio USD6.81/BS representa USD1,153,222. Este monto representa el 70% del presupuesto anual del ministerio de justicia y derechos humanos.

7. ¿EN SU PAÍS, EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES TIENE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL ? SI ES ASÍ, ¿ CUÁL ES EL ORIGEN DE LOS FONDOS ?
(años 2000 – 2001)

<input checked="" type="checkbox"/>	Organismo Internacional	Nombre ⇒	MSD-USAID / COSUDE / PRI	↓ Montos aproximados
			Presupuesto Anual	USD 375,091
			Presupuesto Mensual	
			Fondos Concursables	
			Donaciones	
			Otros:	

<input type="checkbox"/>	Agencia de Cooperación	Nombre ⇒		↓ Montos aproximados
			Presupuesto Anual	
			Presupuesto Mensual	
			Fondos Concursables	
			Donaciones	
			Otros:	

<input checked="" type="checkbox"/>	Otro	Nombre ⇒	PRI	↓ Montos aproximados
	Proyecto de Reforma institucional PRI		Presupuesto Anual	
			Presupuesto Mensual	
			Fondos Concursables	
			Donaciones	
			Otros: Proyecto de 5 años a partir de 2.002	USD 5.000.000

El PRI financiará las actividades de la Defensa Pública los próximos 5 años, para ello ha destinado un monto de cinco millones de dólares

8. ¿ CÓMO SE CALCULA EN SU PAÍS EL COSTO DEL TRABAJO QUE REALIZA EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES ? (años 2000 – 2001)

<input type="checkbox"/>	Valor abogado por hora	Monto aproximado ⇨	
<input type="checkbox"/>	Valor institución por hora	Monto aproximado ⇨	
<input type="checkbox"/>	Valor abogado por día	Monto aproximado ⇨	
<input type="checkbox"/>	Valor institución por día	Monto aproximado ⇨	
<input type="checkbox"/>	Valor caso por hora	Monto aproximado ⇨	
<input type="checkbox"/>	Valor caso por día	Monto aproximado ⇨	
<input checked="" type="checkbox"/>	Valor – sueldo fijo	Monto aproximado mes	USD 480
<input type="checkbox"/>	Otro sistema:	Monto aproximado ⇨	

9. EN SU PAÍS ¿ EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES ES GRATUITO PARA LOS USUARIOS ?

<input checked="" type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	¿ Es parcialmente remunerada ?
<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	¿ Es totalmente remunerada ?

10. EN CASO DE SER REMUNERADO POR EL USUARIO, ¿ CÓMO SE CALCULA EL COBRO AL USUARIO – QUÉ CRITERIOS SE UTILIZAN ?

<input type="checkbox"/>	Valor abogado por hora	Monto aproximado ⇨	
<input type="checkbox"/>	Valor institución por hora	Monto aproximado ⇨	
<input type="checkbox"/>	Valor abogado por día	Monto aproximado ⇨	
<input type="checkbox"/>	Valor institución por día	Monto aproximado ⇨	
<input type="checkbox"/>	Valor caso por hora	Monto aproximado ⇨	
<input type="checkbox"/>	Valor fijo	Monto aproximado ⇨	
<input type="checkbox"/>	Capacidad económica del usuario	Porcentaje de cobro ⇨	
<input type="checkbox"/>	Otro sistema:	Monto aproximado ⇨	

11. ¿ QUÉ ÁREAS DE COBERTURA DEL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES SE OFRECEN EN SU PAÍS ?

<input checked="" type="checkbox"/>	Penal
<input type="checkbox"/>	Civil propiamente tal
<input type="checkbox"/>	Menores
<input type="checkbox"/>	Laboral
<input type="checkbox"/>	Sistemas alternativos de resolución de conflictos
<input type="checkbox"/>	Otros:

12. ¿ EXISTEN EN SU PAÍS SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ?

<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	¿ Cuáles ?	
<input type="checkbox"/>	Si			

13. EN CASO EXISTIR COBERTURA DE LOS SISTEMA ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, ¿ CUÁLES SISTEMAS ESPECÍFICOS CONTEMPLA LA COBERTURA ?

14. ¿ CUÁLES SON LOS PORCENTAJES DE COBERTURA QUE EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES TIENE EN SU PAÍS ? (año 2000 – 2001)

100%	Penal
0%	Civil propiamente tal
0%	Menores
0%	Laboral
0%	Sistemas alternativos de resolución de conflictos
0%	Otros:

21,417	Total casos cubiertos por el servicio de defensa pública / de oficio / de indigentes
--------	--

Del total de casos 9,910 corresponden a casos judiciales y 11,507 a casos policiales. Los mismos fueron atendidos en la gestión 2000.

15. ¿ QUÉ REQUISITOS PROFESIONALES DEBEN CUMPLIR LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES TIENE EN SU PAÍS ? (por ejemplo: abogado, letrado, etc.)

Penal	Ser abogado de profesión.
Civil propiamente tal	
Menores	
Laboral	
Sistemas alternativos de resolución de conflictos	
Otros:	

16. ¿ QUÉ SISTEMA – CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN DE CASOS APLICA EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES, EN SU PAÍS ? (años 2000 – 2001)

	Según el orden de ingreso del caso
	Según el orden alfabéticos de los defendidos y/o materias
	Según el tipo de materia
	Según la gravedad del caso
	Según el fuero del defendido
X	Otro sistema: Por sorteo en juzgados

17. DE LA PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES, DE SU PAÍS (años 2000 – 2001)

175	¿ Cuántas son en total ?
82	¿ Cuántas son letradas – abogados ?
18	¿ Cuántas se dedican a labores administrativas?
75	¿ Cuántas se dedican a labores auxiliares y/o de apoyo en la preparación de los casos ?
73	¿ Cuántas se dedican exclusivamente a los casos ?
174	¿ Cuántos casos tiene aproximadamente cada apoderado ?

Según el siguiente detalle:

Defensores públicos: 73
Coordinadores distritales: 9
Trabajadoras sociales: 9
Asistentes legales: 58
Asistentes sociales: 8
Personal de apoyo administrativo: 18

18. ¿ CUÁLES SON LOS SISTEMAS DE REGISTRO QUE EL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES DE SU PAÍS UTILIZA ? (años 2000 – 2001)

* Si son varios, por favor escriba los porcentajes aproximados de utilización

X	Sistemas escritos
	Sistemas audiales (casette, CD, otros)
	Sistemas visuales (fotografías)
	Sistemas audio-visuales (filmaciones)
	Otros:

19. ESTADÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES DE SU PAÍS (anual) – (año 2000) - (en porcentajes o en números)

43,330	N° total de casos del sistema
21,417 por año	N° total de casos atendidos por el servicio de defensa pública / de oficio / de indigentes
21,417 por año	N° de casos penales
N/A	N° de casos civiles
N/A	N° de casos de menores
N/A	N° de casos laborales
N/A	N° de casos con sistemas alternativos de resolución de conflictos
N/A	N° de otros casos (indicar):

	N° de personas atendidas en casos penales
	N° de personas atendidas en casos civiles
	N° de personas atendidas en casos de menores
	N° de personas atendidas en casos laborales
	N° de personas atendidas en casos con sistemas alternativos de resolución de conflictos
	N° de personas atendidas en otros casos (indicar):

➤ **N° de casos ó porcentajes, según tipo de bienes jurídicos afectados, atendidos por el sistema de defensa penal pública / de oficio / de indigentes**

Total Defensa Penal Pública	Tipo de bienes jurídicos afectados
	Propiedad
	Integridad física
	Vida
	Libertad sexual
	Seguridad Nacional
	Estado o intereses públicos
	Delitos de drogas – narcotráfico
	Otros

20. EL SERVICIO DE DEFENSA PUBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES DE SU PAÍS, ¿ TIENE ALGÚN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y/O CONTROL TANTO EXTERNOS COMO INTERNOS A LOS PRESTADORES DEL SERVICIO ?

<input type="checkbox"/>	No		
<input checked="" type="checkbox"/>	Si	¿ Cuáles ?	Solo internos (sistema de evaluación del desempeño)

21. EN CASO DE HABER CONTROLES, ¿ QUE MODALIDAD DE CONTROLES SE EJERCEN ?

<input checked="" type="checkbox"/>	Inspecciones
	Auditorias
<input checked="" type="checkbox"/>	Informes
	Reclamos
	Otros:

22. EN SU PAÍS, EL SERVICIO DE DEFENSA PUBLICA / DE OFICIO / DE INDIGENTES, ¿ CONTRATA A TERCEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ?

<input checked="" type="checkbox"/>	No
<input type="checkbox"/>	Si